

CiU pide que la 'hucha' de las pensiones invierta en Bolsa

Ahora sólo tiene deuda pública ● El PSOE limita a cuatro los hijos que suman años para jubilarse antes

C. P. Madrid

Hace poco más de una semana, CiU proponía al Gobierno que el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, conocido como hucha de las pensiones, invierta en deuda autonómica. Una demanda que el partido catalán ha incluido entre las 50 enmiendas que ha presentado al proyecto de ley de reforma de las pensiones, que se tramita en el Senado. Pero su propuesta va más allá y ahora pide que dicha inversión llegue también a la Bolsa.

En concreto, sugiere la "conveniencia" de destinar parte de dicho fondo a emisiones realizadas por personas jurídicas privadas, "ya sea de renta fija o variable", en los próximos años.

En la actualidad el Fondo de Reserva -que cuenta con 67.000 millones de euros- sólo invierte en deuda pública de carácter nacional. Casi un 90% corresponde a deuda española y el resto a Alemania, Francia y Países Bajos.

Desde su creación en 2000 -con la intención de garantizar la cobertura de las pensiones en caso de crisis del sistema- hasta 2010, el fondo acumula una rentabilidad del 48,61%. Según recordaba en fecha reciente el ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, el fondo obtiene un beneficio anual de 2.800 millones.

No es la primera vez que se plantea la posibilidad de invertir en Bolsa. En



El ministro de Trabajo, Valeriano Gómez. / EFE

2007, el entonces ministro de Economía Pedro Solbes impulsó un proyecto para privatizar la gestión de parte del Fondo de Reserva, que incluía que este invirtiera en el parque bursátil un porcentaje próximo al 10%. Sin

Las pensiones se debatirán el miércoles en el Senado

embargo, esta iniciativa no salió adelante por oposición parlamentaria.

La reforma de las pensiones, que se discutirá el próximo miércoles en la Cámara alta, incluye otra propuesta de CiU -uno de los principales apoyos del Gobierno durante la tramitación del proyecto en el Congreso-, como que se reconozca el derecho a la pensión de viudedad a la persona divorciada o sepa-

rada judicialmente y que sea posible compatibilizar la pensión de jubilación no contributiva con un trabajo a tiempo parcial cuya remuneración no supere el salario mínimo interprofesional.

El Grupo Socialista, por su parte, pide ampliar de los 270 días que ahora contempla el proyecto de ley a un año el periodo de cotización por el cuidado de un hijo menor -hasta un máximo de cuatro-, con el fin de facilitar el acceso a la pensión de jubilación a los 65 años -con 38 años y medio cotizados-. Además quiere que empresarios y sindicatos participen en los órganos de dirección de las mutuas.

El Partido Popular demanda que no se cree la Agencia Estatal de la Administración Única de la Seguridad Social porque "carece del mínimo contenido que permite conceder la necesidad que reviste su creación".